

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	004 - 2023 / LP-SM-1-2023-MDP/CS-1
---	----------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Parcona, a los 05 días de abril del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Parcona, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2023-GM/MDP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDP/CS deriv. de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 21 M3 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, PROVINCIA DE ICA, ICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

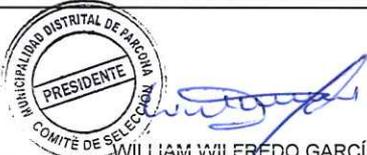
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">WILLIAM WILFREDO GARCÍA GIRAO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">WALTER SANTOS GALDOS MORALES</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE ADMINISTRACION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">IRVING JOSUE VALLE MIRANDA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	WILLIAM WILFREDO GARCÍA GIRAO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	Suplente		Primer Miembro	WALTER SANTOS GALDOS MORALES	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION	Suplente	X	Segundo Miembro	IRVING JOSUE VALLE MIRANDA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	WILLIAM WILFREDO GARCÍA GIRAO			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA																
		Suplente																							
Primer Miembro	WALTER SANTOS GALDOS MORALES	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION																				
		Suplente	X																						
Segundo Miembro	IRVING JOSUE VALLE MIRANDA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							

4	ANTECEDENTES Conforme el Acta N° 003 - 2023 / LP-SM-1-2023-MDP/CS-1 de fecha 03 de abril de 2023 se aprobó la admisión, evaluación y calificación de ofertas; sin embargo, el monto ofertado por el postor es de S/ 1'599,000.00 (Un millón quinientos noventa y nueve mil con 00/100 soles, el cual supera el Valor Estimado, por lo que, en cumplimiento del art. 68.3 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se remitió al postor la CARTA N° 003 -2023- LP N° 001-2023-MDP/CS a través de la cual se le solicitó la REDUCCION DE SU OFERTA. Siendo que mediante Carta S/N ingresada por mesa de partes de la entidad el 05/04/2023, el postor ha reducido su oferta a la suma de S/ 1'589,000.00 (un millón quinientos ochenta y nueve mil con 00/100 soles); monto que se encuentra por debajo del valor estimado, por lo que corresponde continuar con el presente acta. <i>Art. 68.3° del RLCE: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."</i>
---	---

5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, después del sorteo electrónico a través del SEACE, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2</td> <td>S/1,589,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2	S/1,589,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2	S/1,589,000.00				

6	BASE LEGAL Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</i>
---	--

7	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 5. Asimismo, se deja constancia que interviene el Primer Miembro Suplente por cese de funciones del Primer Miembro Titular.
---	---

8	 WILLIAM WILFREDO GARCÍA GIRAO Presidente
	 WALTER SANTOS GALDOS MORALES Primer Miembro
	 IRVING JOSUE VALLE MIRANDA Segundo Miembro

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	003 - 2023 / LP-SM-1-2023-MDP/CS-1
-------------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Parcona, a los 03 días de abril del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Parcona, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2023-GM/MDP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDP/CS deriv. de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 21 M3 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, PROVINCIA DE ICA, ICA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	WILLIAM WILFREDO GARCÍA GIRAO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
		Suplente			
Primer Miembro	WALTER SANTOS GALDOS MORALES	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION
		Suplente	x		
Segundo Miembro	IRVING JOSUE VALLE MIRANDA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20100176701	ALMACENES SANTA CLARA S A	10/03/2023
2	Proveedor con RUC	20125327509	SAN BARTOLOME S.A.	12/03/2023
3	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/03/2023
4	Proveedor con RUC	20525192173	CORPORACION UR S.A.C.	09/03/2023
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	06/03/2023
6	Proveedor con RUC	20546067026	EDILMAQ S.A.C.	10/03/2023
7	Proveedor con RUC	20553358427	TRUCK MOTOR PERU S.A.C.	27/02/2023
8	Proveedor con RUC	20601641322	G TOWERS GROUP PERU S.A.C.	10/03/2023
9	Proveedor con RUC	20606082411	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/03/2023
10	Proveedor con RUC	20608182153	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	10/03/2023
11	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/02/2023

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta en el SEACE los mismos que se detallan a continuación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2	31/03/2023	18:36:32
---	--	------------	----------

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2	ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2	S/ 1,599,000.00	100.57%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

-

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	50.00 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	40.00 puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
De acuerdo a la evaluación realizada el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2	100.00 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A	HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA	

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES PARCONA 2

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección por Unanimidad, dan por aprobado el resultado de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación. Por otro lado, previo a la etapa de otorgamiento de buena pro, en vista de que el monto ofertado supera el valor estimado y a fin de que el comité de selección considere válida la oferta económica, el Comité ACUERDA efectuar la consulta al postor sobre la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación; ello en cumplimiento del art. 68.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por DECRETO SUPREMO N° 234-2022-EF. Se deja constancia que interviene el Primer Miembro Suplente por cese de funciones del Primer Miembro Titular.

15



WILLIAM WILFREDO GARCÍA GIRAO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



WALTER SANTOS GALDOS MORALES

MIEMBRO 1



IRVING JOSUE VALLE MIRANDA

MIEMBRO 2